

5

Buenos Aires, 11 de enero de 1971.-

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones, autorízase a la Dirección Administrativa y // Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar e incluir en libramiento de entrega el importe de PESOS M.Y 18.188: DIBCIEBIS MIL CUATROCIENTOS DOCE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 18.412,28), con cargo a la Partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores -Art. 75 / de la Ley 16.432".-

Asimismo, apruébese -conforme al detalle consignado a fs. 15- la inversión definitiva realizada en la construcción del edificio para sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Provincia del Chubut) la que asciende a la suma de PESOS M.Y 18.188: SEISCIENAS DOCE MIL TREScientos cuarenta y NUEVE CON VORVENTINUEVE CENTAVOS (\$ 18.349,99).-

Registrese y devuélvase.-

REGISTRO

APRUEBAN LOS DICTAMENES
DE JUSTICIA DE LA NACION

//nos Aires, 11 de enero de 1971.-

En atención a lo solicitado por el Señor Fiscal de /
Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Arturo /
A. J. Sayús y teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente por la Cáma-
ra respectiva, se dispone prorrogar -por el periodo comprendido entre el
1º de febrero y el 31 de diciembre del corriente año- la autorización /
para designar un AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal Administrativo y /
Técnico), en tanto subsistan durante dicho lapso las razones que motivan
esta resolución.-

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la Direc-/
ción Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus /
efectos.- Fdo.: ROBERTO E. CHUTE.-

Exp. N° 9291/70 - SUPERINTENDENCIA -

//nos Aires, 15 de enero de 1971.-

Téngase presente el informe precedente (fs. 14) -sin
perjuicio de la disposición que en definitiva pueda adoptar la Corte Si-
prema-, vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Conta- /
ble a fin de que informe sobre la posibilidad de ubicar -como lo sugiere
a fs. 11 la Cámara Nacional de Apelaciones de Pac- Salas de dicho Tribu-
nal y, en su caso, cuántas de ellas.- Fdo.: Jorge A. Peró.-

ES COPIA

Jorge A. Peró
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION